

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLV.—Número 13.900

Sábado 14 de Julio de 1945

Precio del ejemplar 25 céntimos

ENTRE VITORES A ESPAÑA Y ACLAMACIONES A FRANCO LAS CORTES APRUEBAN EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

Han sido aprobados también el nuevo Código de Justicia Militar, la reorganización del T. Supremo y la Ordenación de Bilbao

Esta tarde resolverán las Cortes sobre los proyectos de Ley de Bases de Administración Local y nueva Ley de Enseñanza Primaria

Madrid, 14.—(Continuación de la sesión del Pleno de las Cortes Españolas):

La reorganización del Tribunal Supremo e Inspección de los Tribunales

Se lee el dictamen de la Comisión de Justicia sobre la reorganización del Tribunal Supremo e Inspección de los Tribunales, que es defendido por don Roberto Reyes.

Intervención del señor Reyes

Se lee el dictamen de la Comisión de Justicia reorganizando el Tribunal Supremo y la Inspección de los Tri-

bunales, que defiende don Roberto Reyes. Hace historia de la tarea de la Comisión en esta materia. Declara que la ley confiere a la autoridad judicial un conjunto de atribuciones que carece en países que blasonan de gobernarse por los sistemas más puros demócratas. El Gobierno entrega a los Tribunales funciones que en otros Estados son gubernativas. La reforma persigue dar al Tribunal Supremo una agilidad e independencia que no tuvo en anteriores regímenes. Señala la entereza de la Magistratura en plena euforia frente populista, frente a las presiones de aquel Gobierno que afirmó la licitud de las normas programáticas. Razona la necesidad de la reforma y analiza las enmiendas presentadas, refiriéndose al aumento del número de magistrados en la Sala primera del Supremo.

Peregrinos españoles al santuario de Fátima

Llaman la atención por su extraordinario fervor

Lisboa, 13.—Más de 2.000 peregrinos, entre los que se encuentran 150 españoles, han llegado en peregrinación ante la Cova de Iris, para postarse a los pies de la Virgen de Fátima. Anoche se celebró la tradicional procesión de las velas y la hora santa, rezándose ésta, alternativamente, en portugués y español. Hoy se verificó la acostumbrada misa de enfermos y bendición. Preside todas las ceremonias el obispo de la diócesis.

Llaman la atención de todos los peregrinos los españoles que asisten a la misa, por su extraordinario fervor. Entonan en castellano himnos a la Virgen, asistiendo a todos los actos religiosos con verdadera humildad y devoción. A su paso por Leiria, el obispo de la diócesis les saludó afectuosamente.—Efe.

LOS ALIADOS GARANTIZAN AGRECIA LA INVOLABILIDAD DE SU TERRITORIO

Relatos exagerados sobre las supuestas atrocidades griegas

Londres, 13 (noche).—Un portavoz del ministerio de Asuntos Exteriores británico ha manifestado a los periodistas que los relatos sobre supuestas atrocidades cometidas por los griegos han sido muy exagerados.

Agregó que, según ciertas informaciones que han llegado al Foreign Office, ambos bandos están cometiendo ciertas injusticias, pero que el Gobierno británico está muy satisfecho por la actitud del Gobierno griego, que hace todo lo posible por establecer un organismo democrático que estudie las cuestiones pendientes.

Finalmente, manifestó el portavoz que Charles Wickham, que ha salido para Grecia como jefe de la Comisión encargada de instruir militarmente a la Policía griega, se encargará de investigar tales desórdenes.

Garantías aliadas

Londres, 13.—Los aliados han dado toda clase de garantías a Grecia en el sentido de la inviolabilidad de su territorio, según una noticia publicada por el diario griego «Mbros» y reproducida por la Agencia Exchange Telegraph. En los círculos autorizados de Atenas se cree que dentro de esta garantía está comprendido el concepto de que cualquier reajuste fronterizo se efectuará teniendo en cuenta la «seguridad estratégica» de Grecia.—Efe.

El Senado yanqui aprueba la Carta de las Naciones Unidas

Washington, 13.—El Comité de Relaciones Exteriores del Senado ha aprobado, por veinte votos contra cero, la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.—Efe.

buales, que defiende don Roberto Reyes. Hace historia de la tarea de la Comisión en esta materia. Declara que la ley confiere a la autoridad judicial un conjunto de atribuciones que carece en países que blasonan de gobernarse por los sistemas más puros demócratas. El Gobierno entrega a los Tribunales funciones que en otros Estados son gubernativas. La reforma persigue dar al Tribunal Supremo una agilidad e independencia que no tuvo en anteriores regímenes. Señala la entereza de la Magistratura en plena euforia frente populista, frente a las presiones de aquel Gobierno que afirmó la licitud de las normas programáticas. Razona la necesidad de la reforma y analiza las enmiendas presentadas, refiriéndose al aumento del número de magistrados en la Sala primera del Supremo.

Trata del sistema del proyecto para proveer las plazas de la Magistratura del Tribunal Supremo, poniendo de relieve que con él se fortalecerá su independencia, puesto que se cubrirán las vacantes en sus séptimas partes por individuos de la carrera judicial con categoría de magistrados.

Afirma que España es uno de los países del mundo en el que se dan menos prevenciones en los Tribunales. Termina diciendo que el Estado y los encargados de administrarla, remunerados en forma, puesto que, cercados por incompatibilidades absolutas, al convertirse el sueldo en su única fuente de ingreso éste ha de ser si no cuantioso, sí lo suficientemente elevado para asegurarles una existencia libre y digna.

El proyecto queda aprobado con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado.

El Fuero de los Españoles

Inmediatamente después se lee el texto de «El Fuero de los Españoles» que publicamos en otro lugar.

El nuevo Código de Justicia militar

Terminado el discurso del señor Bilbao se lee el texto del dictamen del nuevo Código de Justicia militar.

Discurso del general Fernández Valladares

El general auditor del Aire don Pedro Fernández Valladares, expone a las Cortes las líneas fundamentales del proyecto. Señala, en primer término, la imposibilidad de detallar el millar de artículos que abarca, por lo extenso de la tarea, y a continuación explica que el nuevo Código tiene su razón de ser en la profusión de normas promulgadas en otras épocas de visión y agudización diferentes de los problemas político-sociales, evolución que ha experimentado el concepto y la misión del Estado y sobre

desconsideración, y al mismo tiempo el general Anders ha ordenado a sus tropas que continúen fieles al grupo de Arciszewski, aunque el Gobierno de Polonia bajo el régimen del Gobierno provisional, sus 250.000 soldados. La beligerante orden del día del generalísimo polaco, Anders, en la que se denuncia a Inglaterra, Estados Unidos y Rusia, así como al nuevo Gobierno de Varsovia, se espera que provoque una enérgica protesta por parte de Stalin en su próxima reunión con el primer ministro británico y con el presidente norteamericano. Es casi seguro que el jefe soviético pida se indique a Anders y a otros generales se abstengan de hacer política, así como que se supriman sus esfuerzos para impedir que regresen a su Patria los soldados polacos.

El general Anders, como todo el Ejército polaco exilado, cobra del presupuesto inglés y está, al menos teóricamente, bajo el mando supremo del ministerio de la Guerra británico. El Gobierno inglés insiste en que se verá que no son tratados con

todo el deseo de unificar para los tres ejércitos la regulación jurisdiccional, por entender que siendo una en esencia la vida militar con iguales exigencias de jerarquía, disciplina y consiguiente fuero, amparador de estos principios sustanciales de la institución armada, uno también había de ser el Estatuto jurídico de esta jurisdicción castrense. Explica después que el proyecto fué redactado por una Comisión compuesta de generales de las Armas, togados del Consejo Supremo, auditores de los tres Ejércitos, relevantes personalidades de la cátedra y foro, y después de dos años de meditado estudio, quedó concluido.

«El proyecto—agrega—se acomoda a la estructuración del Código de Justicia militar y reúne en los tratados o libros que comprende, la organización y atribuciones de los Tribunales Militares en el primero, las leyes generales militares, en el segundo, y los procedimientos militares, en el tercero.

Examina la competencia de la jurisdicción militar que se mantiene en los tres fundamentos de ahora: Delito, lugar y persona.

El orador examina las definiciones del delito militar y expone a continuación, razonándolas, las innovaciones que el proyecto introduce en algunos tipos de delito, afirmando al Pleno de las Cortes la objetividad y desasosonamiento con que fueron acometidas las cuestiones orgánicas penales y procesales de los tres libros del Código, pretendiéndose que esta ley, fuera de toda vigencia limitada, ofrezca igualdad de planos para todos, sirva como instrumento eficaz en paz y en guerra, en tranquilidad y en agitación para que el Ejército cumpla la misión permanente que le asigna la ley constitutiva: La defensa de la Pa-

tria contra los enemigos interiores y exteriores.

El señor Fernández Valladares terminó su documentado discurso señalando que el nuevo Código representa un amparo cierto de la gente de bien, sin distinción de calidades, profesiones ni categorías, porque garantiza su tranquilidad individual y colectiva, y por consiguiente, el orden social, tan apetecido, que, en definitiva, desemboca en la unidad e independencia del Estado, por lo que pide el voto favorable.

«Continúa en la página 3»

EL PLENO DE LAS CORTES VOLVERA A REUNIRSE ESTA TARDE

Madrid, 14.—Hoy, a las tres y media de la tarde, se reunirá nuevamente el pleno de las Cortes para resolver sobre los proyectos de Bases de Administración local y nueva ley de Primera Enseñanza.

Intervendrán en la defensa de la primera de dichas leyes, el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, y el procurador señor Alvarez Godín.

Con motivo del proyecto de la nueva ley de Primera Enseñanza, pronunciarán discursos el ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, y el director general de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo.

Madrid, 14.—Hoy, a las tres y media de la tarde, se reunirá nuevamente el pleno de las Cortes para resolver sobre los proyectos de Bases de Administración local y nueva ley de Primera Enseñanza.

Intervendrán en la defensa de la primera de dichas leyes, el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, y el procurador señor Alvarez Godín.

Con motivo del proyecto de la nueva ley de Primera Enseñanza, pronunciarán discursos el ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, y el director general de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo.

Texto del Fuero de los Españoles

Texto del Fuero de los Españoles, aprobado por las Cortes:

DICTAMEN

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eterno y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y de derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

TITULO PRIMERO

Deberes y derechos de los españoles

CAPITULO PRIMERO

Art. 2.º Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Art. 3.º La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas.

Art. 4.º Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Art. 5.º Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Art. 6.º La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica.

Art. 7.º Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas.

Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley.

Art. 8.º Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán

Entrega a la R. E. N. F. E. de 5 nuevas locomotoras

Valencia, 13.—Hoy se ha verificado en la factoría de construcciones metalúrgicas D. E. V. I. S. la entrega de cinco locomotoras de 125 toneladas, correspondientes a la serie 2.400, moderno tipo que, con las otras dos entregadas en Abril último y las catorce que serán terminadas en el presente año, constituyen el programa de construcciones que se lleva a cabo en España por esta factoría con destino a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Aplauso general de las Cortes

"Nuestra conducta y la de nuestros adversarios políticos"

Son inútiles las vociferaciones de los que calumnian a España

En un luminoso discurso, el Presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao, presentó a los señores procuradores el texto del Fuero de los Españoles, en el que la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana están absolutamente respetados.

A causa de lo avanzado de la hora en que el texto del discurso ha llegado a nuestro poder, y sobre todo debido al nuevo sistema de restricción en el suministro de energía eléctrica, nos vemos en la imposibilidad de reproducirle hoy.

Mencionaremos, sin embargo, la comparación final que establece el señor Bilbao, «entre nuestra conducta y la de nuestros adversarios políticos: mientras ellos vociferan, llenando radios y Prensas con el veneno de sus calumnias, dirigidas más que contra el régimen, contra la paz y la dignidad de España, nosotros laboramos, estudiando leyes que, como la de hoy, como las de mañana, marcan una nueva etapa del orden, amparo legítimo de la verdadera ciudadanía.

Es la historia de siempre, que España sabe muy bien, porque está escrita con su propia sangre: ellos, para el odio y para la destrucción; nosotros, para la paz y para la justicia; ellos, la barbarie que profanó el templo, que mutió el arte, que encalló la vida, que destruyó la economía nacional; nosotros, el orden que renace para devolver a la Patria que ellos dejaron agonizante en nuestras manos, el calor de la vida, la dignidad del Derecho, el progreso de la economía, las bases de la verdadera libertad. Su símbolo es una checa, antro de crimen; el nuestro, la cumbre altísima, Cerro de los Angeles, donde el amor redime, la verdad impera y refugio con eternos destellos, la civilización cristiana, madre de la libertad en el mundo y quintaesencia de nuestras tradiciones gloriosas.

Son inútiles sus vociferaciones. Aun la conciencia humana no ha perdido la noción de la justicia para equiparar en un mismo dictado a las víctimas y a los verdugos; ni España la memoria para haber olvidado en tan contados años el recuerdo de tanto crimen y el espanto de tanta maldad. Pero, sobre todo, es menester, y con esto concluyo, recordar que ese 18 de Julio que nos disponemos a conmemorar no es solamente una fecha gloriosa en la historia de España; ni Franco, el dictador ambicioso de un lustro, sino el artífice de una España nueva, ayer restaurador del orden, hoy mensajero de libertad. (Grandes y prolongadísimos aplausos. Los señores procuradores, puestos en pie, aclaman al señor Bilbao y al Caudillo.)

¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco! (Estos gritos son contestados entusiastamente por todos los señores procuradores.)

Se pone a votación el Fuero de los Españoles.

¿Se aprueba el dictamen de la Comisión? (Asentimiento.)

Queda aprobado por unanimidad; lo diré mejor, por aclamación, porque tanto equivale el aplauso general de las Cortes.» (Grandes aplausos y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!)

imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la nación y las necesidades públicas.

Art. 9.º Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la ley votada en Cortes.

Art. 10.º Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Art. 11.º Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones

públicas, según su mérito y capacidad.

Art. 12.º Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 13.º Dentro del territorio nacional, el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Art. 14.º Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Art. 15.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos

de todos los productores de España, unidos bajo un signo de unidad y una vocación fuerte de intervenir en las tareas reconstitutivas de nuestra Patria.

Durante el lapso de tiempo de nueve años, tres de guerra y seis de paz, el Movimiento, por mediación de sus Sindicatos y a través de las diversas obras sociales, ha llevado a feliz término la colosal tarea de organizar y elevar el nivel de vida del productor español y la dignidad de su trabajo, buscando aquí la garantía—como que es clave—del bienestar de un pueblo.

Y esto en una época dura en la que el mundo ardía en odios y en luchas. Sin embargo, ha sido una labor constante, lograda, de cada día, de cada año. Conquistas sociales que nos colocan en este sentido a la cabeza de los países más adelantados. Cada andadura férrea del pueblo español se detiene un momento cada 18 de Julio para cobrar nuevos alicios y continuar la magna tarea. Por eso es interesante que ante la proximidad de la fecha meditemos sobre la obra social realizada por los Sindicatos. De esta realización sindical nos proponemos hablar, particularizando en algunos de sus aspectos, en próximos números.

(Continúa en la página 3)

Ante la proximidad del 18 de Julio

Estos días precursores de la fecha histórica del 18 de Julio son buenos para una profunda meditación. Le fecha que se aproxima es una fecha clave para nuestros destinos. No se trata sólo de una mera divisoria en el tiempo, sino del comienzo en el esfuerzo y en sacrificio para recobrar totalmente a España en sus más puras esencias. Por eso España ha sabido hacer de esta gran fecha del 18 de Julio una efeméride simbólica, con un profundo sentido y una alta significación. Es fecha ganada ya para la Historia. Por eso ante esta proximidad de la gran fecha de España, nuestros gobernantes, ligados fuertemente a los intereses nacionales, pensando en el pueblo y contando con la fe de los españoles, se disponen a recapitular sobre la obra realizada y hacer nuevos propósitos para enmarcar el porvenir en la grandeza de los destinos patrios.

Y es cada aniversario de la hora inicial del Movimiento salvador, es el reanudar de una obra, la culminación de una tarea, la realización de una promesa, el cumplimiento de un deber y el comienzo de nuevas realizaciones. Pero es algo más el 18 de Julio. A este día inicial del Movimiento está vinculada la Fiesta de la Exaltación del Trabajo. Es la festividad de

NOTAS DEPORTIVAS

De la opinión propia y ajena

Timidamente, como si trataran de evitar el aluvión que pudiera turbar el sosiego veraniego del cronista, van llegando a la redacción de EL ADELANTADO las contestaciones a las preguntas con las que dábamos fin a nuestro artículo «Para revalorizar la Tercera División», publicado en el número de este diario correspondiente al 5 del corriente.

El ritmo y orden cronológico de dicho correo nos marcará la pauta—y guía—que hemos de seguir en nuestros acuses de recibo. Uno y otro dan la prioridad en los de hoy a la carta firmada por «Un grupo de socios de la Gimnástica».

Nuestros amables comunicantes, después de unas muy afectuosas palabras de felicitación—que en muchos nos obligan a la gratitud y a la perseverancia en esta tarea—escriben: «Conformes, en absoluto, con lo que usted propone como solución para dar vida a los clubs de Tercera División. Partidos y más partidos, en los que haya que puntuar, pues ellos despiertan el máximo interés. Pues con jugarse los de la Copa Federación por el sistema de Liga ya hay bastante para lograr lo que se pretende...» «Hemos

quedado satisfechos del resultado obtenido por nuestro Club en su primera temporada del campeonato oficial de Liga. Y consideramos difícil que se pueda mejorar en la próxima debido a la clase de los onces que juegan en nuestro grupo. Para ganar puestos en la tabla de clasificación—o quizá para no perderlos, ya que esto podría suceder en la temporada que se avecina—no hay más remedio que reforzar el equipo. Claro que para ello se precisará dinero. Pero si todos aportamos nuestro granito de arena, el problema quedará resuelto y tendremos fútbol, de calidad, en nuestra querida Segovia...»

«Unos deportistas gimnásticos» rubrican la segunda de las cartas recibidas. Su lectura nos denuncia la gran preocupación de los firmantes ante el futuro incierto de nuestra «Sociedad deportiva», como lo atestigua este su primer apartado: «Hasta aquí ha habido una gran animación y crecido número de señores—para subsanar la involuntaria laguna permitáncenos, los amables comunicantes, que, por nuestra parte, digamos que también fueron numerosas las señoras y señoritas concurrentes asiduas a los partidos—que todos los días los veíamos desfilando hacia El Peñascal. Pero si seguimos sin hacer nada vamos a desanimar a esa afición que tanto ha costado conseguir...»

En los dos apartados siguientes, y con una delicadeza que les honra, nos solicitan para que iniciemos una campaña durante días determinados, para hacer saber a la afición la marcha de las cosas, dándole esperanzas del papel a desempeñar en la próxima competición.»

Terminan su correo con unas palabras de las que omitimos las que se refieren a nuestro personal equipo, pero no queremos pasar por alto aquellas otras en las que se nos pide «tocar todos los palillos que el caso requiera y conseguir de la ciudad el apoyo moral y material para que la Gimnástica logre alcanzar en la próxima temporada, y dentro del grupo que nos corresponde luchar, el puesto de honor, porque ahora es, precisamente, el momento propio para conseguir los fines que perseguimos.»

En nuestras manos pecadoras quisieramos tener, en este momento, un Imperio para poder hacer con él graciosa—y rumbosa—merced a nuestra querida Gimnástica, que la sacara de la mediocridad profesional en que hoy vegeta y la situara en la alta cumbre de la opulencia, que da gloria y fama ilimitadas en el terrenal planeta que habitamos al que la posee para, de esta forma, satisfacer a los muy estimados firmantes de las cartas de que hoy nos ocupamos. Su amor a Segovia—de sus encendidas frases, rezuma a torrentes—no se cancelaría con menor dádiva.

Con nuestra merced, además, confundiríamos a los que, olvidando cuanto alrededor del fútbol y del Club segoviano hemos escrito—como si esto fuera posible!—nos consideran apartados de los problemas que a ellos—como a todos—agobian.

Pero ya que a nosotros no nos sea posible realizar semejante donación, no por esto vamos a caer en el pesimismo, ya que si en Segovia no abundan los Imperios, no faltarán las personales aportaciones que permitan a la Gimnástica completar el cuadro de jugadores que por estos días se trata

POR EL ALMA DEL MARTIR DON JOSE CALVO SOTELO

Bajo la presidencia del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, acompañado de los demás jefes de la casa y con asistencia de los funcionarios y numeroso y selecto público, se ha oficiado en la mañana de ayer, a las nueve, en la iglesia de San Martín, una misa con responso por el alma del que fué eximio ministro de Hacienda y modelo de patriotas, don José Calvo Sotelo.

El acto resultó sumamente emotivo por las muestras de fervor y recogimiento del público. Se administraron numerosas comuniones.

SEGOVIA RELIGIOSA

En honor de San Nicolás de Bari

El lunes, día 16, se celebrará en la parroquia de la Santísima Trinidad (iglesia de Madres Dominicas), a las ocho y media de la tarde, el ejercicio de visita a San Nicolás de Bari, correspondiendo hacer la primera de las tres tradicionales.

En San Martín

Fiesta de la Virgen del Carmen.—El día 16, festividad de la Virgen del Carmen, se celebrará en esta iglesia, a las once, misa solemne y panegírico de la Virgen, a cargo del señor cura ecónomo de la parroquia.

En la iglesia de Santo Domingo
Mañana, día 15, tercer domingo, función mensual de la V. O. T. Por la mañana, a las nueve, misa de comunión; por la tarde, a las ocho, el rosario, ejercicio con sermón, bendición con el Santísimo y plegaria a Santo Domingo de Guzmán.

REGISTRO CIVIL

Durante el día de ayer fueron hechas las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María del Carmen, Hernández Rodríguez, hija de Domingo y Felicitas; María de la Concepción Lobo Gómez, hija de Marcelino y de Albina; María del Carmen Gómez Sacristán, hija de Pedro y de Paula; María de los Angeles Lorente Lozano, hija de Francisco y de Felicitas.

Defunciones.—Teodoro Garrido Martín, de nueve años; Anselma Gómez García, de dos meses, y Rogelio Urriale de la Paz, de 65 años. Matrimonios.—Ninguno.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer
Presión atmosférica: 679 m/m.
Temperatura máxima: 34°.

En la mañana de hoy
Presión atmosférica: 679 m/m.
Temperatura mínima: 15° 4.

de conseguir con laboriosidad que bien merece un resultado feliz.

Y, por ahora, nada más. Esperamos que en tal día como hoy de la próxima semana podamos dar a conocer al lector las atinadas observaciones que «un aficionado» nos escribe en la carta que de él hemos recibido. Y si el espacio nos lo permitiera, contestaríamos algunas más que nos tienen prometidas, de llegar a nuestro poder, en este período de tiempo.

CANALES

Información Local

Las restricciones de energía eléctrica que se aplicarán a partir del día 15

Nota de la Delegación de Industria. Para compensar la falta de energía que las centrales de otras regiones no pueden ya entregar a esta zona, por orden de la Delegación Técnica Especial de la misma, previa aprobación de la superioridad, se establece a partir de mañana, día 15, el siguiente régimen de suministro de energía eléctrica en esta provincia:

En la capital

Se suministrará diariamente corriente desde las 21 a las 6.

Se dará un corte total diario en todos los sectores de 6 a 8 de la mañana.

En cada sector se dará suministro durante los tres mismos días a la semana que hasta ahora, desde las 8 a las 17.

Se cortará totalmente el suministro

diariamente desde las 17 a las 21. Los sábados y domingos reposición del suministro a las 19.

En los pueblos

Se cortará el suministro diariamente a la una de la madrugada, rigiendo en lo demás el horario antedicho. Los consumos realizados por los usuarios seguirán limitados por el 50 por 100 del que tuvieron en la misma época del año anterior, y continúa absolutamente prohibida la utilización de energía durante la noche para usos de industria.

Se encarece la necesidad de que por los usuarios se cumplan los límites de consumo impuestos, puesto que de no hacerlo así inmediatamente daría lugar a un aumento del número de horas del corte de corriente.

Segovia, 14 de Julio de 1945.

PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS

Delegación de Abastecimientos y Transportes, Circular número 930.—El ilustrísimo señor director técnico de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 101.519, Sección Precios y Mercados, de fecha 7 de los corrientes, comunica los nuevos precios tope máximos para frutas y verduras frescas, que regirán en esta provincia a partir del día de la fecha y que a continuación se relacionan:

Brevas: mayor, 1,30 pesetas kilo; detall, 1,80 ídem; ciruelas (libre hasta el 15 de Julio): 1,70 y 2,45 ídem; higos: 1,30 y 1,80 ídem; higos chumbos: 0,80 y 1,30 ídem; limón: 1,35 y 1,85 ídem; melocotón (libre hasta el 20 de Julio: 2,30 y 3,05 ídem; melón (libre hasta el 31 de Julio): 0,95 y 1,45 ídem; paraguayas (libres hasta el día 20 de Julio): 2,30 y 3,05 ídem; sandías: 0,60 y 1,10 ídem; uvas, 2,90 y 3,65 ídem; cerezas (libres hasta el 5 de Junio): 2,95 y 3,70 ídem; albaricoques (libres hasta el 5 de Junio): 1,85 y 2,60 ídem; peras: 5,75 y 6,75 ídem; manzanas: 5,75 y 6,75 ídem.

Acelgas: mayor, 0,70 pesetas kilo; detall, 1,20 ídem; calabacín, 0,90 y 1,40 ídem; calabaza: 0,45 y 0,95 ídem; cardos: 0,70 y 1,20 ídem; cebollas: 1,15 y 1,65 ídem; cebolletas: 0,90 y 1,40 ídem; repollos: 0,70 y 1,20 ídem; coliflor: 0,65 y 1,15 ídem; chirivías: 1,25 y 1,75 ídem; escarola: 0,60 y 1,10 ídem; espinacas, 1,65 y 2,40 ídem; nabos: 0,50 y 1,00 ídem; lechugas: 0,60 y 1,10 ídem; pimientos: 2,35 y 3,10 ídem; tomates: 3,00 y 3,75 ídem.

Las ciruelas gozarán de libertad de precio hasta el 15 de Julio de cada año, los melocotones y paraguayas hasta el 20 de Julio; las cerezas y albaricoques hasta el 5 de Junio y, por último, los melones hasta el 31 de Julio.

Todas las frutas y verduras que no figuran en la presente circular, gozarán de libertad de precio.

Los detallistas podrán vender a los precios que compren en el mercado—sin rebasar nunca los tope máximos—, más 0,50 pesetas en cada kilo en aquellos artículos cuya tasa no sobrepase la cifra de 1,50 pesetas kilo neto, 0,75 pesetas para los comprendidos entre 1,51 y 3,00 pesetas kilo y 1,00 peseta para los que tengan precio superior a 3,00 pesetas kilo en el mercado.

LA MUSICA EN LOS PASEOS

Programa del concierto que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería mañana domingo, de diez a once y media de la noche, en la plaza de Franco:

Carlos Magno (Arruza), pasodoble.—J. Terol.
Homenaje a Chopin, fantasía.—Maclair.
Canto indio, Rimsky-Korsakow.—En las estepas del Asia central. Borodin.—Rapsodia húngara núm. 2. Liszt.
Monte Carmelo, selección.—Torroba.
Pepita Greus, pasodoble.—Chovi.

LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 13.—Premiado con 25 pesetas, número 937. Premiados con 2,50, los terminados en 37.

Suministro de aceite, arroz, garbanzos y café

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.—Racionamiento de artículos para la capital y pueblos agregados (considerándose como tales a San Ildefonso, El Espinar, Palazuelos de Eresma y Zamarramala, correspondiente a la semana número 29, que comprende los días del 16 al 22, ambos inclusive.

Acetate.—Ración de cuarto de litro por persona, contra la tira completa de cupones II de la semana número 29, al precio de 1,15 pesetas la ración.

Arroz.—Ración de cuarto de kilo por persona, contra la tira completa de cupones III, al precio de 0,75 pesetas la ración.

Leche condensada.—Ración de dos botes por niño, contra la tira completa de cupones IV, al precio de 4,00 pesetas el bote.

Harina de trigo.—Ración de 750 gramos por niño, contra la tira completa de cupones I, al precio de 1,50 pesetas la ración.

«Varios», al precio de 1,15 pesetas la ración.

INFANTILES

Acetate.—Ración de cuarto de litro por niño, contra la tira completa de cupones II de la semana número 29, al precio de 1,15 pesetas la ración.

Arroz.—Ración de cuarto de kilo por niño, contra la tira completa de cupones III, al precio de 0,75 pesetas la ración.

Leche condensada.—Ración de dos botes por niño, contra la tira completa de cupones IV, al precio de 4,00 pesetas el bote.

Harina de trigo.—Ración de 750 gramos por niño, contra la tira completa de cupones I, al precio de 1,50 pesetas la ración.

AVISO

En el sorteo celebrado hoy ante el notario de esta capital, don Eduardo Serrano, para la adjudicación del premio «Veraneo Gratia», ofrecido por Perfumería Velasco, ha resultado premiado el número

21.665

cuyo poseedor puede pasar por la citada perfumería donde se le hará entrega de las

2.000 PESETAS

NOTA.—Si en el plazo de diez días, a partir de la fecha del sorteo no se presenta el poseedor del número premiado, se volverá a sortear por lo que se ruega no rompan las papeletas hasta la fecha indicada.

VIARIOS

ELECTRON. Radio, material eléctrico y fotográfico. Juan Bravo, 25, Segovia.

PELETERIA GERMANA, especialidad confecciones, curtidos, tintes. Precios baratísimos. Bola, 13, Madrid.

MAQUINARIA vinícola y oleícola. Consultad a Marrodán y Rezola, S. L., ingenieros, Apartado. núm. 2, Logroño.

AYUNTAMIENTOS: Instalaciones y reparaciones de relojes públicos. Pidan presupuesto exposición, relojería Cervantes, 1, Segovia. Teléfono 647.

EXPLOTACION de patente. Se concederán licencias para la explotación de la patente número 135.154, expedida en 16 de Agosto de 1934, por: «Una máquina para actuar sobre las porciones del talón del calzador. Dirigirse al Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.»

VENTAS

MOTORES, transformadores y bombas para riego. Alejo Amanz, carretera Granja, 12. Teléfono 206, Segovia.

SE VENDEN dos máquinas de vapor, gemelas, de 10 HP. fuerza, en perfecto estado. Razón, tintorería de San Francisco, 24.

SACAS Y SACOS, vendo todas clases. Rosalío Sanz, paseo Zorrilla, 46. Teléfono 1183. Valladolid.

PIANO seminuevo, véndese. Tratar, Donato Tejedor, en Fuentepelayo.

VENDESE barato, urgentemente, automóvil Fiat «balilla»; varias cubiertas 4,75 x 17, antiguas. Velarde, 1 y 3, Segovia.

SE VENDEN en Cantimpalos casa buenisima construcción, grandes gallineros para mil aves, bastante terreno para agrandar negocio: incubadora, criadora, madre, etc. Dirigirse Cantimpalos, Bocos.

VENDESE partida de cajones vacíos con sus tapas, varios tamaños. Centro Farmacéutico, Infanta Isabel, 12.

VENDO dos máquinas aventadoras como nuevas, marca «Reina de Castilla», tres juegos volvederas y varios trillos. Modesto García, Carbonero el Mayor,

ANUNCIOS POR PALABRAS

HASTA 15 PALABRAS, 2,50 PTAS. CADA PALABRA MAS, 0,25

GANADOS

VENDO 200 cabras con 50 chivas, o a partir. Sebastiana Valverde, en Villacastin.

VENDENSE ocho bueyes de desecho. Ofertas por escrito, hasta el 20 del corriente en oficinas de Regiones Devastadas, Carral, 11, San Ildefonso. (El anuncio por cuenta del adjudicatario).

VENDO dos novillas del segundo y otra recién parida, holandesas, y carro de yugo nuevo. Rufino de Gustin, Sangarcía.

PASTOS

SE ARRIENDAN pastos para 50 reses vacunas, con bardo de roble abundante y aguas, hasta los Santos, en la Mata de Rosueros. Tratar, el guarda.

TRABAJO

CRIADO sin familia, necesitamos para cuidar en casa vacas lecheras, cerdos, gallinas, Dominicos, Santa María de Nieva.

NECESITAMOS colaboradores ambos sexos para trabajos fáciles de artesanía en propio domicilio. Escribid: «Centro Industrial». Madera, 17, Madrid.

ALQUILERES

CEDO amplia habitación dos camas, sitio céntrico, derecho cocina o solo dormir. Espejos, 5, bajo.

ALQUILO urgentemente pequeño piso amueblado, muy céntrico. Razón, Juan Bravo, 11, tintorería.

TRASPASOS

BUEN NEGOCIO. En Valladolid, por no poder atenderlo su dueño, se traspasa el mejor Bar-Restaurant, montado con todos los adelantos modernos, con bonitos y amplios comedores y diez buenas habitaciones, situado en lo más céntrico de la capital. Informará: Similito Julio Bobo. Nava del Rey (Valladolid).

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Aquilino Arias Quintela

Industrial de esta capital

Falleció el día 16 de Julio de 1943

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Las misas que se ofician en la iglesia de San Miguel, a las ocho y media y nueve, del día 16, y el culto a las ocho de la tarde en la iglesia de Corpus, el mismo día, así como la misa de nueve el día 17, en la iglesia de San Miguel, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos y hermanos, Agradecerán a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a dichos actos.

Sor María Victoria Alvarez San Frutos

Religiosa Concepcionista

Descanso en El Señor el día 12 de Julio de 1945

en La Guardia (Alava)

a los 22 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada madre doña Victoria San Frutos Blanco; hermanos doña Manola, don Felipe, don Juan, doña María del Rosario, doña María Cruz, doña Rita, don Bernabé y don Mariano Alvarez San Frutos; abuela materna doña Leona Blanco Galindo; hermanos políticos don Carlos Gómez, don Manuel García Parra, don Antonio Mínguez Garrido, don Tomás Quintana Pombo, doña María Luisa Labrada San Frutos y doña Felisa López; tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se oficiará mañana día 15, a las once de su mañana en la iglesia parroquial de San Millán.

Trece vitores a España y aclamaciones a Franco Las Cortes aprueban el Fuero de los Españoles

(Viene de la página 1)
a la aprobación. (Grandes aplausos y se levantaron las palabras finales del dictamen aprobando con el voto en contra don Pedro García Antúnez,

Ordenación urbanística de Bilbao
El señor Zuazagoitia, alcalde de Bilbao, después de leído el dictamen para la ordenación urbanística de Bilbao y su zona de influencia, defendiendo el dictamen.

Explica su alcance y afirma que no hace a un capricho ni a una sustracción, sino a una realidad bilbaína. El plan en que se funda este proyecto se divide en tres planes de la Dirección de Obras del Puerto: canalización del Galindo, del Asúa y el canal de Deusto.

Se va a la zonificación de las industrias y al referirse a este extremo se refiere al señor Zuazagoitia el movimiento demográfico de Bilbao y se refiere asimismo a las zonas verdes y al problema de la vivienda, hechos esenciales que se tienen en cuenta para que Bilbao no quede convertido en un lugar inhabitable y para que se eviten los suburbios. La ley jurídica perfecta. Se crea una entidad supramunicipal, en la que figuran, además, Jefaturas relacionadas con los municipios a quienes afecta este problema. Las entidades de importancia y, además, una Comisión ejecutiva. Subsisten las autonomías municipales por lo que no existe ningún problema aneja.

El señor Zuazagoitia fué muy aplaudido al terminar su brillante dictamen. El dictamen quedó aprobado, restando únicamente un voto en contra, el del señor Correa Veghison.

Lectura de dictámenes
Se dió seguidamente lectura a los dictámenes.

Mapa de la provincia
El dictado con todo detalle por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, por encargo de la excelsima Diputación provincial de Segovia. Contiene los siguientes datos: Límites de partido, Ayuntamientos, caseríos, villas, aldeas, caseríos y lugares. Carreteras y caminos nacionales, provinciales y locales. Ferrocarriles en explotación y en construcción. Límites de provincia y partido judicial. Ríos, arroyos, pantanos, lagunas, charcas y balsas. Aeródromos. Telégrafos y telefonos. Distancias parciales y totales en kilómetros. Distribuidores de gas, etc.

Tamaño, 60 x 80 cm., en papel rojo y a tres tintas (tirada limitada). Precio: 12 pesetas.

Nota exclusiva:
Librería HERRANZ-Impronta vende dentro de un sobre el siguiente BOLETIN DE PEDIDO

Para recibir un mapa de la provincia, sólo pago de su importe a reembolso.

Mañana día 15
a las once de la noche Radio Segovia transmitirá CRÓNICA DEL PEINADO por Peluquería ASCENSION San Juan, 13. Segovia.

ESCARABAJO DE LA PATATA
Se combate eficazmente con ARSENIATO DE PLOMO "MEDEM" Aplicado con sulfatadoras "MEDEM"

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM O'DONNELL, 7 - TELÉF 56155

SEGOVIA - D. Gerardo Ronco Maroto. - Manuel Entero, 4.

Labrador
contra el escarabajo de la patata usa Gesarol

único D. D. T. de uso agrícola no venenoso de venta en

PLAGERMA
Plaza 4 de Agosto, 2 (tienda). Toda clase de arseniatos.

siguientes dictámenes aprobados por las Comisiones, y que por no ser precepto reglamentario no son puestos a votación del Pleno, que se limita a conocerlos.

Comisión de Tratados.—Decreto-ley de solidaridad del Gobierno español con los principios de la resolución VI adoptada en la conferencia financiera y monetaria de Bretton Woods, New Hampshire, y con las declaraciones unidas de 22 de Febrero de 1944 y 5 de Enero de 1943.

Autorización para formular declaración de utilidad pública y consiguiente expropiación forzosa a favor de instituciones privadas de carácter benéfico.

Comisión de Defensa Nacional.—Haber pasivos de los militares retirados por aplicación de la ley de 12 de Julio de 1940.
Creando el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia militar.
Modificación de la ley de 27 de Septiembre de 1940, que restablece la Academia general Militar.
Ingreso en las escalas activas del Ejército de los oficiales provisionales y de complemento.

Concesión de retiro voluntario, en las condiciones que se determinan y con carácter excepcional, a los oficiales y suboficiales legionarios y marroquíes de las fuerzas regulares indígenas.

Comisión de Hacienda.—Consolidación de las obligaciones del Tesoro, emisión de 10 de Julio de 1940, de vencimiento en 10 de Julio de 1945.
Revisión de los precios fijados en los proyectos de obras adjudicadas por subasta o concurso.
Decreto-ley de 18 de Junio de 1945, referente a la consolidación de obligaciones del Tesoro emitidas en 10 de Julio de 1940.

Comisión de Presupuestos.—Creación del Cuerpo Técnico-administrativo de los Tribunales de Justicia.
Modificación de la plantilla del Cuerpo de Auxiliares a extinguir del ministerio de Industria y Comercio.
Modificación de la plantilla del Cuerpo diplomático.

Modificación de plantillas de los diversos Cuerpos adscritos a los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, dependientes del ministerio de la Gobernación.
Concesión de una gratificación supletoria para casa a favor de los suboficiales y tropas de los Cuerpos de Policía Armada, de Tráfico y Batallones conductores.

Sobre ampliación de créditos a las Diputaciones provinciales para obras de caminos vecinales.
Modificación de las plantillas del Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado.

Habilitación de créditos para la construcción o ampliación de templos, seminarios y centros misionales.
Sobre reconocimiento de la obligación contraída por la Administración al ordenar la fabricación en 1945 de 15.000 mosquetones Mauser para la Guardia civil, y concesión de dos créditos extraordinarios, por un total de

8.004.632 pesetas, destinados a satisfacer la referida obligación y el saldo que resultó en otra adquisición de mosquetones para el mismo Instituto realizada en 1944.

Crédito extraordinario de pesetas 1.800.000, destinado a satisfacer haberes de funcionarios de los Cuerpos de Carteros Urbanos y Subalternos de Correos que, por haber cumplido dos años de servicio en el Ejército, hayan adquirido la condición de movilizados.

Créditos extraordinarios, importantes en junto 35.069.260 pesetas, con destino a sufragar gastos de personal, material y diversos que ocasiona el establecimiento de la nueva ordenación de la Justicia municipal durante el segundo semestre del año 1945, y anulación en el presupuesto del mismo departamento de otro crédito por un importe de 625.000 pesetas.

Arruza no toreará en Mérida y La Línea

Toreando una becerra se le soltaron los puntos de la herida

Sevilla, 13.—Ha sido trasladado a esta capital, desde la finca «Las Navas», el diestro mejicano Arruza, ya que torear una becerra en dicho lugar, se le han soltado los puntos de la herida de que acababa de curarse. Por tanto, no podrá ir a Mérida y La Línea, donde primeramente había de actuar.

El Ejército polaco exilado
(Viene de la página 1.)

el dicho Ejército se encontraba bajo la responsabilidad de ministerio de la Guerra. Por su parte, el Comité del Tesoro inglés ha sido encargado de la liquidación, pero sus relaciones con las fuerzas polacas tampoco han sido aclaradas. Y en cuanto a la posición del Foreign Office, sigue siendo bastante oscura. En general, en todas partes se evade el hablar de estas negociaciones de «liquidación» y parece que no hay probabilidad alguna de que se arregle nada definitivamente hasta que los «tres grandes» decidan sobre la cuestión.

BONITO en escabeche de barril Casa LAFUENTE
Plaza 4 de Agosto, 1

Salud de hierro con Yoghurt natural «Danone»
se recibe diariamente en Bombonería El Alcázar
Plaza de Franco, 21 Teléfono 258

Gula Médica
Albergo Madrigal Calderón Cirujano diplomado del Hospital Militar
CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA Y PARTOS
Consulta de doce y media a dos y de cuatro a seis
CERVANTES, 2, PRIMERO
Censura Sanitaria S. G. núm. 73.

DOCTOR SERRANO PIQUERAS
Anemias, Vejez prematura, Enfermedades crónicas. Pídase hora.
Arango, 8. Teléfono 33523. Madrid. (C. S. 7618.)

Manuel de Partearroyo
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Consulta de 1 a 2 y de 3 1/2 a 5
Teléfono núm. 72 AREVALO
(Censura Sanitaria S. G. núm. 75)

F. Villoslada
ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Ex médico A. del Hospital de la Cruz Roja de Madrid y médico de la Casa de Socorro de Segovia
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 5
CRONISTA LECEA, 1. SEGOVIA
Telf. 60 (edificio teatro Juan Bravo)
(Censura sanitaria S. G. 9.)

Manuel Herrero Martín
MEDICO ESPECIALISTA EN NIÑOS
CONSULTA DE TRES A SEIS
Plaza del Corpus, 8, principal, B
Teléfono 231.—Segovia
(Censura Sanitaria S. G. 21.)

Manuel Niño
DENTISTA
Consulta en Segovia miércoles y jueves
PLAZA DE FRANCO, 5
Consulta en Madrid, Lista, 57
Teléfono núm. 64119

Texto del Fuero de los Españoles

(Viene de la página 1)
y en la forma que establezcan las leyes.

Art. 16. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con lo reconocido en el párrafo anterior.

Art. 17. Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Art. 18. Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.

En el plazo de setenta y dos horas todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

Art. 19. Nadie podrá ser condenado sino en virtud de ley anterior al delito, mediante sentencia de Tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

Art. 20. Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por delito de traición, definido en las leyes penales, o por entrar al servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del Jefe del Estado.

Art. 21. Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades.

Las corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas e institutos armados sólo podrán ejercitar este derecho de acuerdo con las disposiciones que se rijan.

CAPITULO II

Art. 22. El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores, a toda ley humana positiva.

El matrimonio será uno e indisoluble.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

Art. 23. Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley corresponda.

CAPITULO III

Art. 24. Todos los españoles tienen derecho al trabajo y al deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

Art. 25. El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí atributo de honor y título suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

Art. 26. El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios.

El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la nación y a las exigencias del bien común.

Art. 27. Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos, para proporcionar a ellos y a sus familias

Presta juramento el nuevo Gobierno australiano
Se pide colaboración al pueblo para eliminar el paro y la miseria

Camberra (Australia), 13 (3 t.).—El primer ministro Chifley, y su nuevo Gabinete, han jurado sus cargos.

En un mensaje dirigido al pueblo australiano, Chifley ha manifestado que seguirá el camino de su antecesor, Curtin. Pide al pueblo que colabore en el trabajo para lograr un mejor nivel de vida y eliminar el paro y la miseria.

En el nuevo Gabinete han sido creados dos ministerios: el de Viviendas, que desempeñará el ministro de Obras Públicas, Lazzarini, y de Emigración, que estará a cargo del ministro de Información, Calwell. Además de la presidencia del Consejo, Chifley desempeñará el ministerio de Hacienda.—Efe.

BONITO
5,25 ptas. kilo
en
Casa Lafuente, plaza 4 de Agosto, 1 y San Frutos, 3.
Casa Obdulio, Cronista Lecea, 3.
José Benito, Serafín, 3.
Casa Esteve, José Zorrilla, 56 y Mercados Muerte y Vida y Los Huertos.

FROXIMO AL AZOGUEJO
Ruiz de Alda, 8
se vende excelente edificio
Alberto González
San Francisco, 26

Diputación provincial
Novísimo mapa de la provincia de Segovia, editado con todo detalle por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral. Precio: 12 pesetas.
Pedidos a Librería HERRANZ Plaza de Franco, 3 Segovia

CALDAS DE OVIEDO
Reumatismo, catarros GRAN HOTEL
Agua corriente, caliente y fría MODERNA GALERIA DE BAÑOS
1.º de Julio a 30 de Septiembre (C. S. 3 804)

DEPORTIVOS-CALENDARIOS
RELOJES SUIZOS 10 AÑOS GARANTIA ENVÍOS POR CORREO GRATIS DOMICILIO PÍDA CATALOGO GRATIS FABRICAS SUIZAS REUNIDAS HERNANI-GUIPUZCOA FACULTAD DE VOLEIBOL

¡¡Jesús!! que montón de huevos. Uno, dos, tres, ciento, ¡mill! ¡qué prodigio de gallinas; Prodigio... el "AVE-SANIL,"

Bicicletas:
para caballero, señora y niño. Accesorios. Reparaciones
Casa ANGEL SANZ
Calle de San Juan, 10. Segovia.
No compre sin consultar esta casa: SAN JUAN, 10. Próximamente material eléctrico

CASA AMALIO RESTAURANTE
DONDE MEJOR SE COME
Calle de Pozas, 10 & Teléfono 26710
Próximo a la Calle del Poz MADRID
A 50 MTS. DE ESTACION METRO NOVIADO

bienestar que les permita vida moral y digna.

Art. 28. El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que puedan ser objeto de seguro social.

Art. 29. El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las corporaciones y los particulares.

Art. 30. La propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, es reconocida y amparada por el Estado.

Todas las formas de la propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la nación y al bien común.

La riqueza no podrá permanecer inactiva, ser destruida indebidamente ni aplicada a fines ilícitos.

Art. 31. El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana: hogar familiar, heredad, útiles de trabajo y bienes de uso cotidiano.

Art. 32. En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser expropiado sino por causa de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

TITULO II

Del ejercicio y garantía de los derechos

Art. 33. El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Art. 34. Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en el Fuero.

Art. 35. La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante decreto-ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Art. 36. Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero, será sancionada por las leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

EMPRESARIO:

La alegría en la empresa es rendimiento en el trabajo. Recompensa a tus productores, con un verano bien ganado en las Residencias de Educación y Descanso. Diez días, 50 pesetas. Informes, en la Jefatura Provincial de la Obra.

HERMOSO PELO
Si nota que se le cae o que la caspa le invade, deberá usar enseguida la

LOCION AZUFRE VERI
Da un extraordinario vigor a la raíz y disuelve la caspa. Es un tónico del cabello, de admirable resultado

EMPIECE HOY MISMO
antes que sea tarde.

En las buenas Perfumeras tienen esta rica loción de Intesa S. le interesa un folleto escriba al Apartado 82 Santander.

Frascos de litro, de medio y pequeños, a precios moderados.

Churchill da por terminadas sus vacaciones en Hendaya

Truman llegará el domingo a Amberes

Stalin ha salido para Berlín

Londres, 14 (3 t.).—El periódico «Daily Mail» anuncia que Churchill ha terminado sus vacaciones en el Sur de Francia, esperándose salga para Berlín el sábado con objeto de asistir a la Conferencia de Potsdam.

Añade que el cruceiro en que viaja el Presidente Truman llegará a Amberes el domingo por la mañana, cubriendo dos mil soldados norteamericanos la ruta desde Amberes al aeródromo de Bruselas desde donde Truman saldrá en avión para Berlín.

Mister Eden y Attlee marcharán inmediatamente para reunirse en Potsdam con Mr. Churchill.—Efe.

STALIN HA SALIDO PARA BERLÍN

Londres, 14 (2 t.).—Radio Moscú anuncia que han sido suspendidas las conversaciones entre Stalin y Soong, con motivo de la partida del primero para Berlín.—Efe.

EL GOBIERNO DE POLONIA PREPARA UNA AMPLIA AMNISTIA DE LA QUE SE EXCEPTUARA A LOS COLABORACIONISTAS

Londres, 14 (2 t.).—La radio de Varsovia dice esta noche que el ministro polaco de Justicia prepara una amplia amnistía para celebrar el primer aniversario de la constitución del Comité Polaco de Liberación Nacional. En una entrevista de Prensa, el vicepresidente del Gobierno, León Hein, declaró que la amnistía abarcará todos los delitos, excepto los de colaboración con los ocupantes.—Efe.

UNA PETICION DE LOS SOCIAL-DEMOCRATAS ALEMANES DE LONDRES

Londres, 14 (3 t.).—El partido alemán socialdemócrata exiliado en esta capital, ha publicado, en vísperas de la reunión de los «tres grandes», una urgente petición a los aliados para que restituyan la libertad de asociación y de prensa en el territorio ocupado de Alemania. Los dirigentes alemanes en Londres tienen esperanzas de que los aliados concedan permiso para la reconstrucción del partido en las zonas occidentales de Alemania, ya que en la capital alemana los so-

La Carta de la Paz pasará al Senado norteamericano el 23, para ser ratificada

Washington, 14 (3 t.).—El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Connally, ha declarado que el debate para la ratificación de la Carta de Seguridad Mundial por el Senado será iniciado el próximo día 23 de los corrientes. Al aprobar hoy el Comité la ratificación, se ha cerrado un ciclo de debates que han durado una semana, en los que se han escuchado toda clase de opiniones sobre dicho documento. Tres miembros del Comité, Hiran Johnson, Murray y Shupstead no votaron. Connally terminó diciendo que la Carta pasará al Senado el lunes próximo.—Efe.

Se extiende en Inglaterra la huelga de conductores de autobuses

Londres, 14 (3 t.).—La huelga de los conductores de autobuses, que ha afectado a más de ocho provincias de la parte central del país, se ha extendido a las provincias meridionales de Inglaterra.—Efe.

“El armisticio hace imposible la reconstrucción de Italia”

Se desmiente que se haya solicitado de los aliados la rescisión de aquél

Roma, 14 (3 t.).—Parri, presidente del Consejo de ministros italiano, ha manifestado a los periodistas que el lograr la reconstrucción moral y material de Italia es imposible en las condiciones creadas por el armisticio. También declaró que el Gobierno estudia el delicado problema del Valle de Aosta, manifestando que la población de aquellos lugares bajo el régimen fascista ha sido muy mal tratada, imponiéndose las costumbres y la lengua italiana. Entendiendo Parri que las peticiones de los habitantes del citado Valle están absolutamente justificadas, deseando el Gobierno reparar los daños que ha sufrido. Hemos dispuesto que pueda haber allí escuelas francesas para los que hablan este idioma, y que también sea utilizada la lengua francesa en el culto religioso.—Efe.

cialdemócratas han comenzado la reorganización de su partido. La declaración lleva la firma de Hans Vogel, como presidente del Comité ejecutivo democrático social, últimamente elegido.—Efe.

Los representantes en el extranjero del Gobierno polaco de Londres, protestan contra el reconocimiento del de Varsovia

“Ha sido impuesto a Polonia por medio de la fuerza”

Negativa a transferir las funciones en los países que han reconocido al Gobierno Morevski

Londres, 14 (3 t.).—Ha sido publicado el texto de la nota entregada por los representantes diplomáticos del Gobierno polaco emigrado en Londres en las capitales de los Estados que han reconocido últimamente al Gobierno provisional de Varsovia. Declara que los acreditados por el presidente constitucional y el Gobierno de Polonia deben a éstos fidelidad y no pueden transferir sus funciones sin las precisas instrucciones de sus autoridades.

Dice después que el poder del presidente y del Gobierno polaco, a los que representan, tiene su origen en las leyes constitucionales de la República polaca, establecidas por la nación, en elecciones libres. Subraya que, con este poder, el presidente y el Gobierno polaco mantenían normales relaciones diplomáticas con todas las naciones aliadas y neutrales y habían firmado pactos, incluso referentes a la guerra, asuntos militares, marítimos, etc., sin que cuando eran firmados estos tratados pusiera en duda un sólo estado la validez de la constitución del presidente o del Gobierno de Polonia, ni hubo dejación alguna al derecho del presidente y del Gobierno a acudir a la nación polaca en su lucha contra el agresor alemán y ejercer el poder supremo sobre las fuerzas armadas polacas que luchaban al lado de los aliados.

La nota dice, entre otras cosas, lo siguiente:

Los hechos consumados ocurridos en Polonia después de estallar la guerra, no son resultado de la voluntad de la nación polaca, expresada por medio de la constitución, y ni siquiera por una revolución. El primer atributo de un Estado libre es la elección, independiente de su Gobierno. En el momento actual, la fuente del poder del Gobierno al frente del cual está Osobka Morawski, no procede de una decisión adoptada por la nación polaca, sino por tres potencias extranjeras. En estas condiciones, y obrando según las instrucciones de su Gobierno, los representantes diplomáticos polacos en las capitales de los Estados que han reconocido al Gobierno provisional de Varsovia, protestan enérgicamente contra el reconocimien-

“El armisticio hace imposible la reconstrucción de Italia”

Se desmiente que se haya solicitado de los aliados la rescisión de aquél

No ha sido solicitada la rescisión de las condiciones de armisticio. Roma, 14 (3 t.).—El jefe del Gobierno italiano, Ferruccio Parri, ha desmentido que Italia haya hecho un requerimiento formal a Londres, Washington y Moscú para que sean rescindidas las condiciones del armisticio italiano. Actualmente, declaró, estamos en la posición de menores de edad que no pueden hacer nada sin el conocimiento de sus guardianes. Acerca de la contribución italiana al esfuerzo de guerra aliado, dijo que el ejército regular ha perdido unos veinte mil muertos, y que los guerrilleros han perdido también un número parecido en su lucha al lado de los aliados, mientras que millares de prisioneros y deportados italianos en Alemania han muerto en Rusia y en otros países.—Efe.

HOY, SEGUNDA SESION DEL PLENO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Ha dado comienzo a las cuatro de la tarde

ASISTE EL GOBIERNO

Madrid, 14 (4.45 t.).—A las cuatro y cinco de esta tarde, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, ha dado comienzo la sesión plenaria de las Cortes. Asisten el Gobierno, la Junta Política y numerosos procuradores. El secretario primero, señor marqués de la Valdeavia, lee el acta de la sesión anterior que es aprobada. Inmediatamente después se da lectura al proyecto de ley de Bases del Régimen local.

El ministro de Trabajo ha regresado a Madrid

Madrid, 14.—Procedente de Barcelona ha regresado a Madrid el ministro de Trabajo, que se reintegró a su despacho oficial.—Logos.

Los representantes en el extranjero del Gobierno polaco de Londres, protestan contra el reconocimiento del de Varsovia

“Ha sido impuesto a Polonia por medio de la fuerza”

Negativa a transferir las funciones en los países que han reconocido al Gobierno Morevski

to de una autoridad impuesta a Polonia por medio de la fuerza y contra la violación de la voluntad de la nación polaca que, termina la nota, no renunciará nunca a sus derechos y a la independencia y no dejará de luchar por ella.—Efe.

Once miembros del Elas, condenados a muerte

Atenas, 14 (4 t.).—Once individuos pertenecientes a la política extraoficial del Elas, han sido condenados a muerte, y otros nueve a prisión perpetua por un Tribunal de Atenas. La sentencia ha sido publicada después de una reunión de los jueces, que duró toda la noche. Los veinte hombres en cuestión estaban acusados de multitud de asesinatos y ejecuciones sumarias durante la pasada guerra civil de Diciembre.—Efe.

Varios generales del Ejército polaco en Inglaterra aconsejan el regresar a Polonia

Londres, 14 (4 t.).—El diario «News Chronicle» informa que cuatro generales polacos que mandaban el ejército de su país en Gran Bretaña, han dirigido un llamamiento a las fuerzas de su mando pidiéndoles que cumplan con su deber patriótico y regresen a Polonia. Los cuatro generales son Paszkiewicz, Boruta-Api-

RUMORES DE INMINENTE REORGANIZACION DEL GOBIERNO ARGENTINO

Buenos Aires, 14 (2 t.).—El periódico «La Acción» dice que es inminente la modificación del Gobierno argentino actual. Parece ser que Perón abandonará una de las dos cartteras que ahora regenta. Informa también que los ministros almirante Teissaire, coronel Avalos y Ameghino, saldrán del Gabinete que preside Farrell. El Gobierno celebró ayer una reunión que duró casi dos horas, en la que se trataron asuntos pendientes en diversos Departamentos y sobre la introducción de economías en el presupuesto.

Aunque el rumor de modificación ministerial viene circulando con insistencia, es esta la primera noticia que sobre el asunto aparece en la Prensa argentina.—Efe.

El asunto de la rendición de un submarino alemán

Londres, 14 (2 t.).—Según los círculos diplomáticos bien informados, los Gobiernos inglés y norteamericano efectuarán un intercambio de notas sobre puntos militares y legales en relación con la rendición de un submarino alemán a la Argentina.—Efe.

Un curioso problema de Derecho Internacional derivado de la rendición del submarino

Washington, 14 (3 t.).—En los círculos bien informados se ha manifestado que la rendición del submarino alemán en mar del Plata crea un curioso problema de Derecho Internacional. Indican que los anglo-norteamericanos quizá consideren la necesidad de pedir a la Argentina la entrega de la embarcación a los Estados Unidos o Gran Bretaña. Se supone, sin embargo, que la Argentina, en virtud de su declaración de guerra contra Alemania, que le compromete a cooperar con los aliados, se habrá de prestar a acceder en tal caso. La Marina de los Estados Unidos está especialmente interesada en esta nave.

LA ESCUADRA NORTEAMERICANA ESTÁ BOMBARDEANDO LAS ISLAS JAPONESAS

El peso del ataque se concentra contra la isla de Hondo, en colaboración con la flota aérea

LAS FUERZAS ALIADAS AVANZAN EN TODOS LOS FRENTES DE BORNEO

Manila, 14 (2 t.).—Unidades de la séptima división australiana continúan avanzando por la carretera del litoral, 30 kilómetros de Balikpapan, mientras que otras unidades avanzan hacia el interior, según se anuncia oficialmente.

En la región de la bahía de Brunei, la novena división australiana avanza firmemente hacia el Norte por la línea del ferrocarril de Jesselton. A pesar de que los nipones lucharon desesperadamente para evitar que los australianos penetrasen en sus posiciones, las fuerzas aliadas, con el apoyo de tanques y artillería, lograron avanzar siete kilómetros por el oleoducto de la refinera de Sambonaja.—Efe.

Ataques por aviones de la tercera flota

Guam, 14 (2 t.).—En el ataque realizado por los aviones de la tercera flota del almirante Halsey contra las islas de Hondo y Hokkaido, 25 aeródromos situados en la parte septentrional de la primera de las islas citadas han sido incensablemente atacados, y cinco importantes centros de producción de guerra fueron pasto de las llamas, las cuales se veían a muchos kilómetros de distancia. Entre los buques que formaban las fuerzas atacantes figuraban algunos de los que a principios de este mes fueron sorprendidos por un tifón entre Okinawa y las islas Filipinas.—Efe.

Mil aviones contra Hondo y Hokkaido

Guam, 14 (3 t.).—Más de mil aviones norteamericanos, con bases en portaaviones, han atacado al amanecer de hoy parte de las islas de Hondo y Hokkaido, en el archipiélago japonés, según se anuncia oficialmente. Al ser expedido el comunicado continuaban las operaciones, que han constituido una completa sorpresa para el adversario. Hokkaido, la isla más septentrional del archipiélago, es la primera vez que ha sido atacada.

Ataque naval contra las islas metropolitanas japonesas

Guam, 14 (3 t.).—Comunicado del almirante Nimitz:

Unidades de la escuadra de los Estados Unidos en el Pacífico iniciaron hoy a mediodía (hora de Tokio) el primer bombardeo naval intenso procedente de los barcos de superficie contra las islas metropolitanas desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. El peso de nuestro bombardeo naval, que prosigue en el momento de redactar el presente parte, se concentra contra las instalaciones de la zona alrededor de Kamaishi, en la isla de Hondo, a 440 kilómetros al Noroeste de Tokio. El grupo atacante está bajo el mando táctico inmediato del contraalmirante J. F. Schroth.

Entre los buques que están ahora frente a la costa del Imperio japonés se encuentran:

INSTITUTO N. DE PREVISION

Toda mujer asalariada y las esposas de los trabajadores recibirán, sin desembolso alguno, al hallarse embarazadas:

Reconocimiento médico, asistencia facultativa en el parto, ajuar sanitario, asistencia en los dispensarios de la Obra Maternal e Infantil (la madre y el hijo), internamiento en maternidades del Seguro, premio a la lactancia, premio por descanso (las asalariadas)

¿Ha abdicado ya el Rey de Bélgica?

Londres, 14 (2 t.).—Se espera una inminente declaración sobre la abdicación del Rey Leopoldo de Bélgica, según afirman todos los diarios matutinos de Bruselas. Se cree posible que el Rey haya celebrado ya una ceremonia oficial de abdicación en Salzburgo.—Efe.

Un mausoleo en memoria de Fleta

Madrid, 14.—Autorizada por el ministro de la Gobernación, la Peña Fleta ha organizado una suscripción pública para erigir un mausoleo en el cementerio de Torrero, de Zaragoza, en memoria del gran cantante aragonés. Logos.

AL CERRAR

La nave que conduce a Truman ha entrado en el C. de la Mancha

A bordo del crucero «Augusta», 14 (4.30 t.).—La nave que conduce al Presidente Truman ha entrado en aguas territoriales británicas al pasar el extremo meridional de las islas Scilly, internándose por el canal de la Mancha.—Efe.

Londres, 14 (4.30 t.).—Después de la entrada del crucero «Augusta» en aguas jurisdiccionales británicas, se espera que el Presidente Truman desembarquen en la mañana del domingo en Amberes. Desde el puerto se trasladará, en automóvil, al aeródromo próximo a Bruselas, donde tomará un avión para dirigirse a Berlín. El primer ministro Churchill continúa todavía en Hendaya, según los informes recibidos en Londres.—Efe.

El Caudillo cumple hoy 35 años de vida militar

Toledo, 14.—Hoy cumple 35 años de profesión militar el Generalísimo Franco. El 14 de Julio de 1915 recibió, en el patio del Alcázar, de esta capital, el Real despacho de segundo teniente de Infantería. El diario «El Alcázar», de Toledo, publica hoy una extensa referencia de la vida del Caudillo como cadete de la Academia de Infantería de Toledo, en la que ingresó el 29 de Agosto de 1907, a la edad de catorce años.—Logos.

La intervención de Rusia en la guerra contra el Japón

Será uno de los temas de la reunión de los «tres grandes»

Londres, 14 (4 t.).—Un despacho de Estocolmo, recogido por la Agencia Reuter, dice que uno de los principales temas de la próxima reunión de los «tres grandes», en Potsdam, será la intervención de Rusia en la guerra contra el Japón. Añade que el Presidente Truman y Churchill invitarán a Stalin a sumar sus fuerzas a las de los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la lucha de Extremo Oriente.—Efe.

Lotería Nacional

Madrid, 14.—En el sorteo celebrado hoy, han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

- CON 200.000 PESETAS
- 35.716.—Gijón.
- CON 100.000 PESETAS
- 42.427.—Barcelona, Alicante, Madrid, Valencia y Zaragoza.
- CON 50.000 PESETAS
- 38.542.—Madrid.
- CON 3.000 PESETAS
- 37.393.—Barcelona.
- 17.187.—Madrid, Pamplona, Burgos y Málaga.
- 32.072.—Barcelona y Bilbao.
- 36.826.—Barcelona.
- 15.648.—Madrid, Lugo, Sevilla, Melilla.
- 3.067.—Barcelona, Madrid, Málaga y Sevilla.

LA NUEVA CONSTITUCION FRANCESA SERA LEIDA EN FECHA BREVE

Londres, 14 (3 t.).—El Consejo de ministros francés ha acordado mantener el mismo criterio sustentado hasta ahora en lo referente a la presentación de la nueva Constitución, según comunica el corresponsal del «Exchange Telegraph» desde París. Añade que el texto será leído ante la Asamblea Consultiva en fecha breve y que el plebiscito será efectuado el 14 de Octubre próximo, a más tardar. Efe.

Frutos de la región murciana para Bélgica

Murcia, 14.—En virtud de un acuerdo entre el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y la Comisión Económica Belga, España enviará a Bélgica 2.100 toneladas de frutos, 1.500 de ellos de pulpa de albaricoque, al precio de 1,80 kilo; 500 toneladas de orejón, a 6,05 pesetas el kilo; 20 de zumo concentrado de limón; 30 de zumo natural de limón, e igual cantidad de zumo concentrado y natural de naranja. Es probable que a este convenio sigan otros con varias naciones de Europa para la exportación de frutos de esa región.